



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 30 de abril de 1969

98

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.406

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica del primer semestre 1969

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos del primer semestre de 1969 por el concepto de arbitrio municipal sobre riqueza rústica, período que finalizará el día 16 de mayo próximo. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de cuatro a siete de la tarde. No obstante, del 6 al 16 de mayo el horario será también durante la mañana, de nueve a dos.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio hasta el 5 de mayo. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales.

La Muy Ilustre Alcaldía de este Excelentísimo Ayuntamiento, siguiendo normas tradicionales y al solo objeto de facilitar el pago del arbitrio citado a los contribuyentes residentes en los barrios rurales de la capital, hace público que dentro del período voluntario, y antes del 5 de mayo próximo, en las fechas que se anunciarán debidamente, se realizará el cobro en el lugar designado dentro de cada barrio.

Conforme a lo dispuesto en el art. 63 del citado Estatuto de Recaudación se advierte a los contribuyentes que no

satisfagan sus recibos dentro del expresado período voluntario de cobranza que sus recibos incurrirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, si bien, en caso de hacerlo desde el día 2 al 14 de junio, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Zaragoza, 31 de marzo de 1969. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 2.362

Subsecretaría de Aviación Civil

DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Junta Económica

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado Z-3-69-5-9.335, "acondicionamiento de aire en el Centro de Control del Area de Zaragoza", por un importe total máximo de pesetas 436.640, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborales, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto núme-

ro 3.354-67, asciende a la cantidad de 3.733 pesetas.

El plazo de terminación para estas obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 pesetas. En caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del subgrupo 1-2, "instalaciones mecánicas, de ventilación, calefacción y climatización", con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 838-1966, "Boletín Oficial del Estado" número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 20 de mayo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de mayo, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1969. — El Secretario de la Junta Económica, César Calderón.

SECCION SEXTA

Núm. 2.399

UTEBO

Ha sido presentado en este Ayuntamiento por don José Puig Montada, como Director Técnico de "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A., instancia y proyecto de acción aislada, ordenando urbanísticamente la finca de su propiedad ubicada en las inmediaciones de su factoría.

En su virtud, y en ejecución de acuerdo municipal tomado por la Comisión Permanente en sesión de 23 del mes actual, se abre información pública por espacio de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación con el artículo 32 de la misma.

Utebo, 24 de abril de 1969. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 2.422

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobados los pliegos de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de dos parcelas de terreno de los bienes municipales de propios, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Villanueva de Gállego, 23 de abril de 1969. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.380

JUZGADO NUM. 1

En el juicio de menor cuantía tramitado en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, con

el número 421 de 1968, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de abril de 1969. — Vistos por el Ilustrísimo señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 421 de 1968, seguidos por don Mariano Marcén Muñio, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, domiciliado en calle Cereros, número 10, y por la "Mutua Nacional Auto-Taxis y Gran Turismo", que tiene su domicilio social en Madrid (avenida Doctor Federico Rubio, número 32), representados por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendidos por el Letrado don Pedro Hernández Montero, contra la Compañía de Seguros y Reaseguros "Mediodía", con domicilio en Madrid (avenida de José-Antonio, número 16), representada por el Procurador don Cesáreo Infante y defendida por el Letrado don Francisco de las Heras, y contra don Antonio Berrocal Gracia, mayor de edad, soltero, camarero, de esta vecindad (domiciliado en avenida de Madrid, números 10 y 12), y contra don Jenaro Pérez Sanz, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (calle de Caspe, números 38 y 40), que están declarados estos dos últimos en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando la demanda entablada por don Mariano Marcén Muñio y la "Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo", contra la Compañía de Seguros y Reaseguros "Mediodía", don Antonio Berrocal Gracia y don Jenaro Pérez Sanz, sobre indemnización de daños y perjuicios, debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión contra ellos formulada, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de los demandados don Antonio Berrocal Gracia y don Jenaro Pérez Sanz, será notificada en la forma prevista especialmente por la Ley, de no interesarse la personal en término de cinco días, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación al demandado rebelde don Antonio Berrocal Gracia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis Márquez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 2.381

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 302 de 1967, a instancia de "Oficina Agrícola", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Antonio Pena Aixa, domiciliado en Pla de la Font (calle Norte, número 4), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, un tractor marca "Fiat-Smoka", matrícula L-9.982. Tipo de segunda subasta, 56.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de poder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.382

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 424 de 1968, a instancia de "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores", de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Sotero Sesma Jiménez, de Tarazona (calle Visconti, 22), se saca a la venta en pública y segunda subasta con rebaja del 25 % de tasación, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo próximo, a las once horas, un camión "Hino", de 23 HP, matrícula BI-27.822, motor número DS-12-18365 y de bastidor SH.23.150.107. Tipo de segunda subasta, 41.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subas-

ta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Marquez.

Núm. 2.409

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en ejecutoria de la causa 87 de 1968, sobre hurto, contra Ezequiel Aguado Fernández, se notifica por medio de la presente al perjudicado Víctor Benedito Herrero, cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia de 25 de febrero último fue condenado aquél a abonarle la cantidad de 500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Zaragoza, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.383

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 61 de 1969, promovido por "Fábrica Levantina de Cristal", S. A., representada por el Procurador don José Velasco, contra "Viuda de Rogelio Quintana", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una furgoneta "Sava-Austin", matrícula Z-66.376; en 80.000 pesetas.
2. Un vehículo "Renault", tipo "Gordini", matrícula Z-58.686; en pesetas 45.000.

Total, 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo, a las diez de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.384

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 47 de 1969, promovido por don Luis Delgado Romero, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña Eustaquia Sánchez Grajera y don Filiberto Sánchez Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Armario frigorífico "Reseza", en buen uso; en 22.000 pesetas.
2. Máquina cortadora de fiambres marca "Braher", en buen uso; en pesetas 8.000.
3. Molino de café marca "Roes", en buen uso; en 4.000 pesetas.
4. Báscula para 6 kilos marca "De-for"; en 2.500 pesetas.
5. Registradora marca "Regna", tipo "Adwel", en buen uso; en pesetas 10.000.

6. Tres jamones pequeños; en pesetas 1.620
7. Diez latas de espárragos, de "Emiliano Navajas", tipo grande; en 300 pesetas.
8. Veinte latas de espárragos, E. Gurpegui, grandes; en 600 pesetas.

9. Treinta y cinco latas de espárragos "Los Santos", tipo medio; en pesetas 630.
10. Dieciséis latas de espárragos, "Pam-Pam", tipo medio; en 288 pesetas.

11. Ventiuna latas de espárragos, "Murgui", tipo medio; en 378 pesetas.
12. Veinte latas de alubias, de "C. C."; en 200 pesetas.

13. Veinte dotes de leche "La Lechera", de 370 gramos; en 300 pesetas.
14. Quince botes de leche "El Castillo", de 740 gramos; en 375 pesetas.

15. Siete cajas de galletas "Solsona" de 2.700 kilos; en 1.130 pesetas.
16. Seis latas melotón de 1 kilo, "Cofrutos"; en 102 pesetas.

17. Siete latas melocotón de 425 gramos "Cofrutos"; en 56 pesetas.
18. Tres latas de piña, "Libbis"; en 90 pesetas.

19. Treinta latas de sardinas "Garravilla", de 125 gramos; en 180 pesetas.
20. Cuarenta latas de sardinas tomate, "Las Mensajeras", de 125 gramos; en 240 pesetas.

21. Diez latas de sardinas, "Mar y Cielo", de 260 gramos; en 100 pesetas.
22. Cuarenta latas de anchoas, "Vasco", de 42 gramos; en 240 pesetas.

23. Cuarenta latas calamares, "Calimar"; en 240 pesetas.

24. Una estantería desmontable de elementos metálicos, con 32 huecos y base; en 9.000 pesetas.

25. Una estantería de las mismas características que la anterior, con dieciséis huecos y base; en 4.500 pesetas.

26. Una estantería como las anteriores, de ocho huecos y base; en pesetas 2.000.

27. Derecho de traspaso del local destinado a comercio de coloniales, sito en paseo de Teruel, 20-22, bajos, de esta ciudad de Zaragoza; en 20.000 pesetas.

Total, 89.069 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

El Secretario, Francisco Solchaga.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.387

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 46 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, de los que luego se hace mérito, y en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son de siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de abril de 1969. El Ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la sociedad mercantil "Tagrisa", representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado señor Gastón, contra don José Blasco Lomba, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza, declarado en rebeldía y en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don José Blasco Lomba, y con su producto, entero y cumplido al ejecutante, la sociedad mercantil "Tagrisa", de la cantidad de 35.154 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas cuasadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías". (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en legal forma, y para su publicación por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en calidad de notificación de la misma al demandado rebelde don José Blasco Lomba, en ignorado paradero, en la forma prevista por la Ley, doy el presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 2.385

JUZGADO NUM. 1 SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, Decano de los de San Sebastián y su partido;

Por el presente se hace saber que por resolución de esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias libradas contra el procesado Luis Lázaro García, nacido el 22 de febrero de 1933, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Calatorao (Zaragoza), con fecha 23 de abril de 1953, en el sumario número 140 de 1953, seguido contra el mismo por el delito de hurto, por haberse dejado sin efecto el procesamiento del mismo.

Dado en San Sebastián a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Hilario Muñoz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL

Núm. 2.388

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 272 de 1968, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S.R.C. contra "Hijos de Santos Carmona", ve-

cino de Valdecañas (Toledo), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales de esta provincia números 2 y 67, correspondientes a los días 3 de enero y 24 de marzo de 1969.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.401

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GALLUR

Melchor Sierra Aznar, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionados los repartos ordinarios y especial para el sostenimiento de esta Hermandad y la conservación de caminos, que han de servir de base para el ejercicio económico de 1969, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta entidad por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Gallur, 23 de abril de 1969. — El Presidente, M. Sierra.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones